

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tercero izquierda, de la casa número 15 de la calle Guetaria, de San Sebastián. Ocupa una superficie aproximada útil de 101,30 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 37.275.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—10.757.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 446/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Galicia, contra doña María Soledad Andía Rodríguez y don José Luis Nieto Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183300018044697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo, a las nueve quince, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de junio, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número nuevo: Vivienda señalada con la letra A o izquierda del piso 4.<sup>o</sup> de la casa de viviendas señalada con el número 16, del grupo Ijurco (antes, según proyecto bloque número 11), del polígono 2 del plan general de ordenación urbana de Lezo.

Inscrita al tomo 2.749, libro 38 de Lezo, folio 70, finca 1.758, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.376.250 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—10.693.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima», contra don Luis Urrutia Díez, doña María Jesús Castro Terán y don Óscar Castro Urrutia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en el caso de no poder verificarse la misma en el domicilio de los mismos.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta baja del edificio señalado con el número 45 de la avenida de Santander, en el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, repartidos en pasillo, cocina, baño, salón y dos dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Finca registral número 34.577.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—10.622.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rico Pelayo y doña María del Pilar Díez Jáñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

lándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiere efectuarse en la forma prevista por la Ley.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda situada en quinta planta, letra B, de la casa número 4 de la avenida Reina Victoria, de Santander. Superficie aproximada 73,20 metros cuadrados. Finca número 29.445-N. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

2. Vivienda sita en quinta planta, letra C, de la casa número 4 de la avenida Reina Victoria. Superficie aproximada 77,25 metros cuadrados. Finca número 29.447-N. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—10.639.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por doña Elisa Lago Moire, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, en los autos de declaración de fallecimiento números 84/1997 y 280/1997, seguidos a instancias de la Procuradora señora Sánchez Silva, en nombre y representación de doña María Rosa Vilaseco Fandiño, sobre declaración de fallecimiento de las siguientes personas: Don José Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela el día 12 de noviembre de 1887, quien en 1910 emigró

a Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; don Santiago Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela el día 8 de febrero de 1896, quien emigró a Francia en el año 1917, sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces; don Andrés Vilaseco Fandiño, nacido el día 10 de abril de 1904 en Santiago de Compostela, quien emigró a Sudamérica en el año 1925, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; todos ellos hijos de don Benito Vilaseco Gómez y doña Juana Fandiño Seoane.

Lo que se hace público para que las personas que puedan dar noticias de los anteriormente mencionados comparezcan ante este Juzgado y sean oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Castiñeiras Fernández.—10.786.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Cañadas Aguado, doña Francisca Reina Martínez, don José Agustín Juan Álvarez, doña María Jesús Viguera Pérez, don Juan Antonio Poveda Romero y doña María Cava Cava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173/18/517/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada a don Ramón Cañadas Aguado y doña Francisca Reina Martínez:

Componente 21. Vivienda tipo H, de 89 metros cuadrados útiles, situada en la planta primera de los altos del bloque lateral derecho del edificio general en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; derecha, a la calle en proyecto, e izquierda, a la calle de Colón. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, galería de servicio recayente al segundo patio de los tres enclavados en este lado y terraza a la zona libre o jardín del edificio general. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 43, ubicado en la planta de semisótano de este bloque lateral derecho, que tiene una cabida de 3,11 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.342, libro 168, folio 45, finca 13.418, primera.

Finca hipotecada a don José Agustín Juan Álvarez y doña María Jesús Viguera Pérez:

Componente 40. Vivienda tipo F, de 89 metros 18 decímetros cuadrados útiles, situada en la planta tercera de los altos del bloque lateral derecho del edificio general en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; derecha, a la calle en proyecto e izquierda a la calle de Colón. Distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, galería de servicio al segundo patio del lado derecho del mismo bloque a que pertenece y terraza a la calle en proyecto. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 8, ubicado en la planta de semisótano de este bloque lateral derecho, que tiene una cabida de 2 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.342, libro 168, folio 83, finca 13.437, primera.

Finca hipotecada a don Juan Antonio Poveda Romero y doña María Cava Cava:

Urbana. Elemento número 7.—Vivienda situada en la planta baja del bloque lateral derecho del edificio general, sito en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; por la derecha, calle en proyecto y por la izquierda, calle Colón. Su acceso directo se verifica por el primer portal de este bloque, se llega al zaguán y desde éste al pasillo de entrada para las nueve viviendas que integran esta planta. Es de tipo Fb y ocupa una superficie útil de 86 metros 13 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo, tiene derecho al uso y disfrute de la porción de patio que tiene asignada que es el segundo de los tres que están a la derecha de este bloque conforme se mira desde la calle Dieciocho de Julio. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 52, ubicado en dicha planta de semisótano, que tiene una cabida de 2 metros 8 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca 13.404, folios 17 y 18 del libro 164 de San Juan, de Alicante, 83 y 84 del libro 180 de San Juan, de Alicante y 104 del libro 246 de San Juan, de Alicante.

#### Tipo de subasta:

Finca registral 13.418: 7.305.200 pesetas.

Finca registral 13.437: 7.291.200 pesetas.

Finca registral 13.404: 7.028.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 27 de enero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—10.750.